## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Paseo de Reding, 20, 29016, Malaga.

Interesado: Aarón Fernández Ortega.

NIF: 31729900C.

Último domicilio conocido: C/ Luis Romero Palomo, s/n, bque. B, 3.°-DC, 11400, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Expediente: MA/2012/584/G.C./INC.

Infracción: Leve: Art. 64.9, art. 73.1.a), de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales. Leve: Art. 26.1.a), art. 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía; Leve: Art. 106.1.p), art. 108.1.a) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros. Multa: de 60,10 a 601,01 euros. Multa: De hasta 6.010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Fecha: 17 de octubre de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: África Álvarez Gata.

NIF: 31733622Q.

Último domicilio conocido: C/ Santo Domingo, 2, 2.º-N, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Expediente: MA/2012/584/G.C./INC.

Infracción: Leve: Art. 64.9, art. 73.1.a) ), de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales. Leve: Art. 26.1.a), art. 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía; Leve: Art. 106.1.p), art. 108.1.a) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía.

Sanción: Multa: de 60,1 a 3005,06 euros. Multa: de 60,10 a 601,01 euros. Multa: de hasta 6.010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Fecha: 17 de octubre de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 4 de diciembre de 2012.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.